



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

RESOLUCION DE ALCALDÍA

D. JULIO CÉSAR MARTÍN GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA (Cáceres),

Considerando el Decreto de Alcaldía 2026-0211 de 20 de mayo, por el que se aprueba la convocatoria para la contratación laboral temporal de dos (2) OPERARIOS DE LIMPIEZA con cargo al PLAN INTEGRAL +2026 promovido por la Excm. Diputación de Cáceres para atender las necesidades del Ayuntamiento de Peraleda de la Mata en los distintos espacios, dependencias e instalaciones municipales. Todo ello, conforme a las normas reguladoras de la convocatoria de Ayudas Diputación Integral Plus 2026 destinadas a entidades locales para la creación de empleo para personas con discapacidad (BOP número 0221, de 19 de noviembre de 2025), que otorga a este Ayuntamiento una ayuda económica por importe de 9.478,67 euros destinada a la contratación de personas con algún grado de discapacidad reconocido superior al 33%, estando sujeta la contratación a las condiciones y requisitos que se detallan en las bases aprobadas por la institución provincial. En el apartado 9 de las precitadas Normas Reguladoras se establece la posibilidad de "simultanearse varios contratos de menor duración, siempre que la suma de las duraciones de los mismos no supere los doce meses.". Todo ello en conexión con la Resolución de fecha 5 de marzo de 2026 de la Vicepresidencia 1º de territorio, igualdad y cultura.

Considerando las obligaciones contenidas en la normativa reguladora de la subvención así como en la estrategia de empleo de este Ayuntamiento, y solicitada oferta de empleo al SEXPE para la cobertura de la plaza referenciada sin haber recibido el documento de prelación del Centro de Empleo, en aras a garantizar tiempo real y efectivo para los candidatos preseleccionados puedan dar respuesta a la convocatoria y presentar en el Registro del Ayuntamiento la documentación exigida.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto y en virtud de la competencia que me atribuye el artículo 21.1 g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO .- Disponer la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes del proceso de selección, mediante contratación laboral temporal, de DOS (2) OPERARIOS DE LIMPIEZA, a jornada parcial, durante un periodo de hasta 6 meses, con cargo a la subvención otorgada por la Excm. Diputación de Cáceres bajo la denominación Plan Integral +2026, con estricta sujeción a las bases inicialmente aprobadas por Resolución de Alcaldía 2026-011 de 20 de mayo. **El nuevo plazo de presentación de solicitudes finaliza a las 14,00 horas del próximo 5 de junio de 2026.**

SEGUNDO .- Disponer la publicación de la convocatoria en el Tablón de Anuncios, sede electrónica <https://peraledadelamata.sedelectronica.es/> y página web municipal del Ayuntamiento de Peraleda de la Mata www.peraledadelamata.es. Asimismo, el texto completo de las bases de selección se encontrará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, solicitando la colaboración expresa de la Oficina de Empleo para la difusión de la convocatoria referenciada.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, en Peraleda de la Mata, a la fecha de la firma electrónica. Por la Secretaria-Interventora, Dña. Maria Aránzazu Álvarez Moreno, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227

Julio Cesar Martin Garcia (1 de 2)
Alcalde
Firma: 01/06/2026
HASH: 243c57713222a01ff3c3b62ab6a656e8b



MARIA ARANZAZU ALVAREZ MORENO (2 de 2)
SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma: 01/06/2026
HASH: 7834896d40aed667b70c5303c6d15701



DECRETO
Número: 2026-0225 Fecha: 01/06/2026

Cód. Validación: 99DDW0HKFK9ATEM54Z9RER3R2
Verificación: <https://peraledadelamata.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 13

